

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-426** *Concesión de licencia de primera ocupación en expediente de obra mayor 214/05.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 11 de diciembre de 2018 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por RAIMCONSA, S.A y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de 147 VIVIENDAS Y LOCALES EN C/ FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE Nº 21; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 214/05.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 14 de diciembre de 2018.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

2019/426

CVE-2019-426